III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se participa que ante JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE VALLADOLID se tramita Procedimiento Ordinario nº 0000025/2018 por la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la concesión de Licencia Ambiental y Urbanística de Obras para la realización de actividad de Explotación de Ganado Vacuno en las Parcelas 35 y 36 del Polígono 8, que fue dictada mediante Decreto número 2018-0110 de fecha 15/03/2018 por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la Ley Jurisdiccional en relación con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en el mantenimiento de la resolución impugnada puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de NUEVE DIAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Valladolid y en la forma establecida en la repetida ley.

En Cabezón de Pisuerga, a 22 de Mayo de 2018.- El Secretario-Interventor.- Fdo.: Juan Carlos Criado Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2018-02279 Jueves, 31 de mayo de 2018 Núm. 103
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL Pág. 29
organismo: AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA